INFORME DE COMISARIO

PERIODO CORRESPONDIENTE AL 1 DE ENERO A DICIEMBRE DE 2010, DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTOS PETROLEROS C.A. MANPET.

Quito, 17 de marzo de 2011

Señores ACCIONISTAS DE MANPET Ciudad

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías y al ejercicio del cargo de Comisario de la Compañía, pongo a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas que ha de celebrarse en los próximos días, el presente informe respecto de la revisión y análisis de los registros contables y la documentación de respaldo, correspondiente al ejercicio económico 2010.

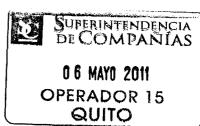
BASE LEGAL

MANPET, es una compañía anónima organizada de conformidad con las leyes del Ecuador y con las estipulaciones establecidas en los Estatutos, es una entidad de derecho privado con personería jurídica, con patrimonio propio y domiciliado en la ciudad de Quito.

La compañía Mantenimientos Petroleros C. A. MANPET, fue constituida con escritura pública del 5 de febrero de 1.993, en la Notaria Vigésima Quinta del cantón Quito, con un capital social de s/. 5.000.000.

Con resolución 23.1.1.1. 357 de 25 de febrero de 1993, la Superintendencia de Compañías aprueba la constitución de MANPET.

Con Resolución No. 05.Q.IJ.2492, de 27 de junio de 2005, la Superintendencia de Compañías aprobó la conversión del capital suscrito y pagado de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica: aumento de capital mediante la compensación de créditos y la fijación de un nuevo monto de capital autorizado. Se inscribió en el Registro Mercantil con el número 2456 tomo 136 de 23 de septiembre de 2005.



A) ESTATUTARIOS

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

En sesión ordinaria de Junta de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2.010, a partir de las 16:00 horas, se trataron los asuntos que constan en el orden del día y que son los siguientes:

- 1.- Análisis y aprobación de los estados financieros por el ejercicio económico 2009.
- 2.- Informe de Gerente.
- 3.- Informe de Comisario.

Se aprueban sin cambios los asuntos que constan en el orden del día y después de las lecturas y deliberaciones correspondientes, se aprueban los informes de Gerente y Comisario, así como los estados financieros.

B) FISCALES

La compañía ha cumplido con el pago oportuno de los impuestos retenidos tanto Impuesto a la Renta como el Impuesto al Valor Agregado, y con los aportes al Seguro Social de sus empleados.

La compañía presenta al 31 de diciembre de 2010, Impuestos anticipados por el valor de 54.848.32 USD de los cuales 6.820.45 USD corresponden a retenciones en la Fuente y como Crédito Fiscal un saldo de 48.027,87 USD.

Mantiene pendiente de pago al 31 de diciembre de 2010, por impuesto a la renta el valor de 1.851.12 USD, IVA retenido a proveedores 389.67USD

CONTROL INTERNO

El sistema contable se ajusta a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, por lo que el control interno contable, en sus aspectos más importantes, es adecuado.

Sobre la base del análisis realizado del sistema de control interno, documentos que constituyen los expedientes de la sociedad y otros documentos que sustentan las actividades financieras se establece que:

La Empresa ha realizado la Junta de Accionistas, de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos.

SUPERINTENDENCIA

0 6 MAYO 2011 OPERADOR 15 QUITO

DE COMPAÑÍAS

Los estados financieros, su sistema contable y la documentación que los sustentan, se ajustan a los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del análisis y estudio de los dócumentos que son de mi conocimiento, en mi opinión considero que las cifras que aparecen en los estados de Situación, de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, demuestran la realidad financiera de MANPET, por lo expuesto recomiendo a que los estados financieros sean aprobados por la Junta General de Accionistas.

Jorge/Vaca CON/SARIO

